



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHeCorona EDUAR FRANCISCO CORONADO ALMAZA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA
 Fecha y Hora Sistema: 2026-02-10-10:06 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	522258025	Fecha Registro:	2025-12-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	860925	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2025-12-24	Código de Referencia:	04500016500522258025		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	7.000.000,00	Valor Deducciones:	47.395,00		Valor Neto:	6.952.605,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	7.000.000,00	Valor Deducciones	47.395,00	Valor Neto	6.952.605,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	---------------------	-------------------	-----------	------------	---------------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números					No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1007257088	Razón Social:	ROSSET ROLANDO MONTENEGRO PALOMINO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	------------	---------------	------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	43407466471	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	1293/2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES
						Fecha:	2025-12-20

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
000 HSR-GESTION GENERAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)													
	Nación	10	CSF	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,766 %	47.395,00	47.395,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - HSR-GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-19	7.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHfcastrog FABIAN CASTRO GOMEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA
 Fecha y Hora Sistema: 19/12/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	860925	Fecha Registro:	2025-12-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	200125
Valor Inicial:	7.000.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	7.000.000,00	Saldo x Ordenar:	7.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deduciones:	47.395,00	Valor Neto:				6.952.605,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	17725
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	20374

TERCERO

Identificacion:	1007257088	Razon Social:	ROSSET ROLANDO MONTENEGRO PALOMINO					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
-----------------	------------	---------------	------------------------------------	--	--	--	--	----------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Numero:	43407466471	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
---------	-------------	--------	------------------	--	--	-------	--------	---------	--------	--

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Numero:	763425	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	Identificacion:		Fecha de Registro:	
---------	--------	-------	---	-----------------	--	--------------------	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	1293-2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2025-12-19
---------	-----------	-------	---	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:							7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00

Objeto:	CONTRATO N° 1293-2025 -HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE -COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-FCG
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 HSR-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-19	Generada	7.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	6.187.400,00	0,766 %	47.395,00	47.395,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante: MHfcastrog FABIAN CASTRO GOMEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-19-2:34 p. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION

Numero:	860925	Fecha Registro:	2025-12-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	200125	Nro. Cdp:	17725
Valor Inicial:	7.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	7.000.000,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	47.395,00	Valor Neto:	6.952.605,00			Saldo x Ordenar:	7.000.000,00	Comprobante Contable:	20374

TERCERO

Identificacion:	1007257088	Razon Social:	ROSSET ROLANDO MONTENEGRO PALOMINO				Medio de Pago:	Abono en cuenta
------------------------	------------	----------------------	------------------------------------	--	--	--	-----------------------	-----------------

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	1293-2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2025-12-19
----------------	-----------	--------------	---	---------------	------------

AFECCIONES CONTABLES -Comprobante 20374 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables


Código	Descripción	Debe	Haber
243627001	Retenido	0,00	47.395,00
249055001	Servicios	0,00	6.952.605,00
511179001	Honorarios	7.000.000,00	0,00
	Sumatoria	7.000.000,00	7.000.000,00

USOS PRESUPUESTALES

ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	7.000.000,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	7.000.000,00

Objeto:	CONTRATO N° 1293-2025 -HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE -COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-FCG
----------------	--

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	CODIGO: RF-Fr06
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA	VERSIÓN: 03
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2018/12/13

1. INFORMACIÓN BÁSICA

No ACTO ADMITIVO/CONTRATO		BENEFICIARIO		NIT O CEDULA
1633 DE 2025		ROSSET ROLANDO MONTENEGRO PALOMINO		1.007.257.088
TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERIODO (Cuando aplique)
3017517140	1		\$ 7.000.000	NOVIEMBRE
OBJETO DEL CONTRATO				
El Contratista se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República				
CUENTA BANCARIA PARA ABONO:				
Banco: BANCOLOMBIA	AH: <input checked="" type="checkbox"/>	CO: <input type="checkbox"/>	No.: 43407466471	Nombre: ROSSET ROLANDO MONTENEGRO PALOMINO
CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
17725	200125 del 23 de OCTUBRE de 2025	A-02-02-02-008-003	\$7.000.000	1

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO

	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	\$ 29.166.666	
+ ADICIONES	\$0	
= VALORES TOTALES	\$ 29.166.666	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA	\$0	
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$ 7.000.000	
- *AMORTIZACION CON ESTE PAGO	\$0	
= VALOR NETO A CANCELAR	\$ 7.000.000	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	\$ 22.166.666	

* Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES (Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)

COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI NO ; SOY DECLARANTE DE IVA: SI NO

2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 1633 DE 2025 SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FECHA DEL ACTA INICIO 1 de noviembre de 2025


3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI NO HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.

4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERIODO DE Noviembre, PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÍ:

Nombre EPS, AFP y ARL	Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente
Número de planilla: 9495348600	No. de aprobación del pago: 1959693097
Salud: SALUD TOTAL	\$ 350.000
Pension: COLFONDOS	\$ 448.000
ARL: ARL SURA	14.700


4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:	<i>Rosset Montenegro Palomino</i> FIRMA CONTRATISTA
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE: JUAN PABLO PORRAS FLORIAN	
CARGO: SECRETARIO COMISIÓN ESPECIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA	
DEPENDENCIA: COMISIÓN ESPECIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA	
FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	


 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSION: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número: 1633 DE 2025	
Nombre del Contratista: ROSSET ROLANDO MONTENEGRO PALOMINO	
Objeto: El Contratista se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República	
Número del CDP: 17725	Número del Registro: 200125 del 23 de OCTUBRE de 2025
Fecha de Iniciación: 1 de noviembre de 2025.	Fecha de Terminación: 20 de mayo de 2026.


DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:			
<i>Informe Mensual:</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Informe Final:</i>	<input type="checkbox"/>
Informe mensual de actividades No.: 1			
Fecha de presentación: Diciembre de 2025	Período del informe: Noviembre		
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: Noviembre	No. De planilla: 9495348600		
	No de aprobación de pago: 1959693097		
Valor del Contrato: \$ 29.166.666	Valor de Adición: \$ 0		

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<p>1. Apoyar a la Comisión en las sesiones virtuales y presenciales que se realicen en el presente periodo legislativo, brindando acompañamiento, conceptos e informes sobre asuntos relacionados con economía, presupuesto Nacional y de Regiones, Plan Nacional de Desarrollo vinculado a los entes territoriales y descentralizados que se le indique.</p>	<p>Se apoyó a la comisión de ordenamiento territorial en el debate de control político el día 27 de noviembre de 2025, en el marco del seguimiento a la implementación y avances del Catastro Multipropósito en Colombia</p> <div style="text-align: center;">  <p>JUEVES 27 Sesión Descentralizada 8:00 a.m. Rionegro, Antioquia Universidad Católica de Oriente</p> <p>Debate de Control Político para hacer seguimiento a la implementación y avances del Catastro Multipropósito en Colombia</p>  </div> <div style="text-align: center;">  <p>Universidad Católica de Oriente zoom</p> </div> <p>Se brindo apoyo a la comisión de ordenamiento territorial en la sesión el día 24 de noviembre de 2025 realizada, con el fin de realizar un debate de control político "Agua en crisis" en el municipio de Sibate.</p> <div style="text-align: center;">  <p>DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AGUA en crisis MUNICIPIO DE SIBATE CONGRESO SIBATE</p> </div>

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
	 
<p>2. Brindar apoyo a la Comisión efectuando estudio, análisis y concepto de los informes que presenten las RAP constituidas, que se le indiquen, en aspectos socio económico, presupuestales, de sostenibilidad e impacto.</p>	<p>Se apoyó a la comisión especial de ordenamiento territorial del senado de la república, en los análisis y estudios de los informes que presentaron las RAP constituidas con el fin de cumplir los parámetros y compromisos que se tienen para hacer un seguimiento conciso, exhaustivo y concreto y así lograr los objetivos que buscan la consolidación de la integración social y económica de las regiones del país.</p>
<p>3. Apoyar a las Directivas, integrantes y secretaría General de la Comisión en las audiencias, foros y eventos que se realicen en la Sede o territorialmente según se agende, brindando acompañamiento con análisis, estudios, conceptos y consultas en temas económicos, presupuestales, de inversión y afines relacionados con el Ordenamiento Territorial según la competencia de esta Célula Congresual.</p>	<p>Se brindo apoyo y se brindo acompañamiento a las Directivas, integrantes y secretaría General de la Comisión en las audiencias, foros y eventos que se realizaron en la Sede o territorialmente según se agendo.</p> 

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<p>4. Brindar apoyo a la Comisión para absolver consultas e informaciones de las UTL del Congreso o público en General en temas sobre las actividades relacionadas en las anteriores obligaciones en materia económica y sobre Ordenamiento Territorial.</p>	<p>Se brindo apoyo jurídico a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, en la revisión de los documentos requeridos para absolver consultas e informaciones de las UTL del Congreso o público en General en temas sobre las actividades relacionadas en las anteriores obligaciones en materia económica y sobre Ordenamiento Territorial.</p>

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
<p>El Contratista:</p> <p>Nombre: ROSETT ROLANDO MONTENEGRO PALOMINO</p> <p><i>Rosset Montenegro Palomino</i></p> <p>Firma _____</p>	<p>El Supervisor:</p> <p>Nombre: JUAN PABLO PORRAS FLORIAN</p> <p>Cargo: SECRETARIO COMISIÓN ESPECIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA</p> <p>Vo.Bo _____</p>

Original: Expediente del Contrato

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007257088		MONTENEGRO PALOMINO ROSSET ROLANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 7 #55-29 Villa olimpica	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3248920	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF		RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0
1	CC 1007257088	MONTENEGRO PALOMINO ROSSET ROLANDO	231001	30	\$2,800,000	\$448,000	EPS002	30	\$2,800,000	\$350,000	0		\$0	\$0	14-11	30	\$2,800,000	\$14,700	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1959693097	9495348600	I	2025/12/22	2025/11/27	BANCOLOMBIA	0	\$812,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000	
TOTAL				1	\$812,700	\$0	\$0	\$812,700	


Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8478008
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 4 días de tiempo transcurrido (21/10/2025 11:54:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 1633-2025
Objeto del contrato El Contratista se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 125 Días
Fecha de inicio de contrato 6 días para terminar (1/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 20/05/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación Sí No *
Obligaciones Ambientales Sí No *
Obligaciones pos consumo Sí No *
Reversión Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

 **SENADO DE LA REPÚBLICA** 0 Recomendación(es)
 COLOMBIA, Bogotá
 ★★★★★

Información del Proveedor contratista

 **Rosset Montenegro**
 COLOMBIA, Galapa
 Número de documento 1007257088

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Rosset Montenegro	Bancolombia	Ahorros	43407466471

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ROSSET ROLANDO MONTENEGRO PALOMINO **Fecha de aprobación:** 22/10/2025 1:08:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ASTRID SALAMANCA RAHÍN **Fecha de aprobación:** 23/10/2025 12:19:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8478008_Firmado](#)

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No **Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020**

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8478008

Proveedor Rosset Montenegro

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 10-69

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección Carrera 5 No. 10-69

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 5 No. 10-69	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	29.166.666,00	29.166.666,00	29.166.666,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
5. Documentos Rosset Montenegro Palomino 1007257088.pdf	5. Documentos Rosset Montenegro Palomino 1007257088.pdf	(detalle)
6. PC-Fr36 Formato documento complementario.pdf	6. PC-Fr36 Formato documento complementario.pdf	(detalle)
7.PC-Fr06 Formato certificación de idoneidad y experiencia (1) (5).pdf	7.PC-Fr06 Formato certificación de idoneidad y experiencia (1) (5).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ASTRID SALAMANCA R	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	66881897	Guardar y notificar
Supervisor	Juan Pablo Porras floría	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79717403	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Juan Pablo Porras florían	2 días de tiempo transcurrido (23/10/2025 12:19:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ASTRID SALAMANCA RAHÍN
Ordenador del Gasto	ASTRID SALAMANCA RAHÍN	2 días de tiempo transcurrido (23/10/2025 12:19:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ASTRID SALAMANCA RAHÍN

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

 Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No * 29.166.666
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

Total 29.166.666

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 01-01-01

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 17725	CDP	Con Compromiso	29.447.000.000 COP	14.000.000 COP	01-01-01	Validado Editar
<input type="checkbox"/> 38425	Vigencia futura ordinaria	Tramitado	31.071.633.309 COP	15.166.666 COP	01-01-01	Validado Editar

Saldo de CDP 29.447.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 31.071.633.309 COP

Saldo total a comprometer 29.166.666 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 21/10/2025 11:31 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 200125	Presupuestal (CDP)	23/10/2025 12:00 AM	Generado	14.000.000 COP	14.000.000 COP	-	A-02-02-02-008-003	SIIF Detalle Editar
<input type="checkbox"/> 42625	Vigencia Futura (AVF)	-	No se ha iniciado	15.166.666 COP	15.166.666 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 14.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 15.166.666 COP

Saldo total comprometido 29.166.666 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 23/10/2025 3:23 PM



Notificación Contratos <notificacionescontratos@senado.gov.co>

NOTIFICACIÓN INICIO EJECUCIÓN CONTRATO 1633-2025 ROSSET ROLANDO MONTENEGRO PALOMINO

1 mensaje

Notificación Contratos <notificacionescontratos@senado.gov.co>

25 de octubre de 2025, 17:46

Para: montenegrorosset@gmail.com, Comisión de Ordenamiento territorial <cot@senado.gov.co>, Juan Pablo Porras Florian <juan.porras@senado.gov.co>

Cc: Contratos Senado <contratos@senado.gov.co>, Zulma Emilce Limas Vargas <zulma.limas@senado.gov.co>, Jan Carlos Gonzalez <jancarlos.gonzalez@senado.gov.co>

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios N.º 1633 de 2025

Contratista: Sr. ROSSET ROLANDO MONTENEGRO PALOMINO

En atención a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, y a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 en relación con la ejecución y supervisión de los contratos estatales, me permito comunicarle que, a partir del día 1 de NOVIEMBRE 2025, inicia la ejecución del Contrato N.º 1633 de 2025, celebrado entre usted y el Senado de la república.

De igual manera, conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se le notifica que el Dr JUAN PABLO PORRAS FLORIAN, en calidad de JEFE DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SENADO, ha sido designado como Supervisor del contrato 1633-2025, con la responsabilidad de ejercer las funciones de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con la normativa aplicable.

En consecuencia, deberá mantener comunicación con el supervisor designado a través del correo electrónico institucional juan.porras@senado.gov.co, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y atender oportunamente los requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato.

Se recuerda que el cumplimiento de este contrato deberá adelantarse observando los principios de la contratación estatal, consagrados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, así como las obligaciones generales y particulares pactadas en el instrumento contractual.

Contrato	Fecha de Suscripción	Fecha Cobertura ARL	Número de Registro Presupuestal y Fecha	Fecha inicio de ejecución del contrato
1633 de 2025	23-10-2025	01-11-2025	200125 del 23 de OCTUBRE de 2025	1 de NOVIEMBRE de 2025

- PC-Ma02 Manual de supervisión e interventoría de contratos.

- Anexo Instructivo para SUPERVISORES aprobación de cuentas en SECOP II

- Anexo instructivo para CONTRATISTAS cargue de cuentas en SECOP II
- Para SUPERVISORES Y CONTRATISTAS, de acuerdo con su responsabilidad y compromiso con la entidad le recomendamos dar lectura al SG-SST.
- SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINK.

<https://s3.amazonaws.com/online.fliphtml5.com/xxuic/nrfn/index.html#p=1>

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente Prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail

--

Cordialmente,

YADIRA ENRIQUEZ CALVACHE
Contratista

NOVOA BUENDÍA
ABOGADOS



Contratista

SENADO DE LA REPÚBLICA

Dirección General Administrativa

382 43 62

notificacionescontratos@senado.gov.co



_INSTRUCTIVO PARA CONTRATISTAS CARGUE D...



PROTOC_1 (1).PDF




PC-Ma02 Versión 009.MANUAL DE SUPERVISIÓN E...



_INSTRUCTIVO PARA SUPERVISORES APROBACI...



RESOLUCIÓN 010 DEL 30 DE ENERO DEL 2023 (1)....

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

NUMERO DE CONTRATO: 1633 de 2025

DEPENDENCIA: COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA: JUAN PABLO PORRAS FLORIAN – SECRETARIO COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE: ROSSET ROLANDO MONTENEGRO PALOMINO

CEDULA:1.007.257.088

OBJETO: El Contratista se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República

Obligaciones específicas del contratista.

1. Apoyar a la Comisión en las sesiones virtuales y presenciales que se realicen en el presente periodo legislativo, brindando acompañamiento, conceptos e informes sobre asuntos relacionados con economía, presupuesto Nacional y de Regiones, Plan Nacional de Desarrollo vinculado a los entes territoriales y descentralizados que se le indique.
2. Brindar apoyo a la Comisión efectuando estudio, análisis y concepto de los informes que presenten las RAP constituidas, que se le indiquen, en aspectos socio económico, presupuestales, de sostenibilidad e impacto.
3. Apoyar a las Directivas, integrantes y secretaria General de la Comisión en las audiencias, foros y eventos que se realicen en la sede o territorialmente según se agende, brindando acompañamiento con análisis, estudios, conceptos y consultas en temas económicos, presupuestales, de inversión y afines relacionados con el Ordenamiento Territorial según las competencias de esta Célula Congresual.
4. Brindar apoyo a la Comisión para absolver consultas e informaciones de las UTL del Congreso o público en general en temas sobre las actividades relacionadas en las anteriores obligaciones en materia económica y sobre Ordenamiento Territorial.

PLAZO, VALOR Y FORMA DE PAGO

Plazo de ejecución. Hasta el **20 DE MAYO DE 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Inicio suspensión	Día	Mes	Año	Fecha de reinicio	Día	Mes	Año
	01	ENERO	2026		16	MARZO	2026

La no ejecución contractual del citado periodo se fundamenta, además, de lo establecido en el estatuto de contratación pública, a la necesidad administrativa de adecuar la ejecución contractual con los periodos de los recesos legislativos, los cuales se encuentran regulados por el Acto Legislativo 02 de 2023 que modificó el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 5 de 1992. En consecuencia, tratándose de contratos cuyo objeto depende directamente de la dinámica de la actividad legislativa y en el marco del receso institucional, se interrumpe la ejecución de las obligaciones contractuales, razón por la cual no procede el reconocimiento de honorarios por parte de la Entidad. Una vez se termine el receso se reanuda automáticamente la ejecución contractual.

De acuerdo a lo anterior, y sobre este particular, no se hace necesario perfeccionar documentos adicionales o modificaciones en la plataforma de SECOP II.



Valor. VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$29.166.666) incluido IVA (si a ello hubiere lugar) y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar, discriminado así: ***Recursos VIGENCIA 2025: \$14.000.000 ; *Recursos VIGENCIA 2026: \$15.166.666**, estimación que se realizó de acuerdo con la formación y experiencia requerida para desarrollar este contrato y con sujeción a la Resolución N° 2114 de Julio 30 de 2012, que modifica la Resolución N° 1773 de mayo 15 de 2012, ajustada bajo los parámetros del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025, en lo que se refiere a la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios del Senado de la República.

6.3 Forma de pago. El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica, conforme las siguientes especificaciones:

2025					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$7.000.000	\$7.000.000


2026					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	NO APLICA	\$3.500.000	\$7.000.000	\$4.666.666	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000)**, el primer pago será proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato. Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad, períodos de treinta (30) días contables comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes.


El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria aportada por el contratista, la cual podrá ser modificada o cambiada mediante escrito presentado por EL/LACONTRATISTA, sin que para el efecto se requiera la suscripción de documento modificadorio del presente contrato.

Para el pago anteriormente señalado, se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, informe de actividades y sus anexos. Todos los pagos que realice el Senado de la República al Contratista están sujetos a la disponibilidad de PAC y a los trámites administrativos a que haya lugar, ingreso al almacén, si fuere del caso, así como a la previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral según lo ordenado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.


Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección General Administrativa, previa solicitud del supervisor del contrato. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. El último pago queda

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	CODIGO: PC-Fr36
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 05
		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27


	sujeto, adicionalmente, al recibo a satisfacción del supervisor del informe final y el inventario de los elementos entregados en custodia al contratista (según aplique), así como al cumplimiento de las obligaciones previstas para el efecto en el presente contrato.														
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	Disponibilidad presupuestal. <table border="1" data-bbox="503 546 1445 693"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Rubro</th> <th>Número CDP</th> <th colspan="3">Fecha Expedición CDP</th> <th>CDP a afectar en la suma de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FUNCIONAMIENTOS</td> <td>A-02-02-02-008-003</td> <td>17725</td> <td>Día 29</td> <td>Mes 07</td> <td>Año 2025</td> <td>\$14.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Recursos VIGENCIA 2026. Respaldo con vigencias futuras de acuerdo autorización otorgada por el Director General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio número No. 2-2025-051781 y conforme autorización de vigencias futuras expedida por el Senado de la Republica número 38425 del 27 de agosto de 2025; por lo cual, la suma a afectar corresponde \$15.166.666 M/cte.</p>	Fuente	Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de	FUNCIONAMIENTOS	A-02-02-02-008-003	17725	Día 29	Mes 07	Año 2025	\$14.000.000
Fuente	Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de									
FUNCIONAMIENTOS	A-02-02-02-008-003	17725	Día 29	Mes 07	Año 2025	\$14.000.000									
OBLIGACIONES GENERALES															
1. DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Hacen parte integral del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual (oferta, necesidad, estudios previos, análisis del sector, etc.), contractual y en la liquidación de este (cuando haya lugar Decreto 019/12 art 217).														
2. VIGENCIA Y GARANTÍAS	La vigencia del presente contrato será la sumatoria del plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la comunicación de inicio de ejecución. GARANTÍAS: APLICA ___ NO APLICA __x_														
3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE EL/LA CONTRATISTA	<p>1) EL/LA CONTRATISTA se compromete a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos y a dar estricto cumplimiento con las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. 2) EL/LA CONTRATISTA se compromete a obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en tramamientos. 3) EL/LA CONTRATISTA se compromete a atender el objeto del contrato en forma oportuna. 4) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, pensión, afiliación al sistema general de riesgos laborales y tratándose de persona jurídica aportes parafiscales, conforme lo establecido en el Decreto 780/16, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista del Decreto 1072 de 2015 y lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, entregando copia al supervisor del contrato, para cada pago, de los documentos respectivos que así lo acrediten y el/la contratista se obliga a subir en la plataforma SECOP II el informe de actividades, la cuenta de cobro y los demás documentos que soporten la misma. Así mismo, durante la ejecución del contrato, El contratista se compromete a informar a la Entidad en caso de realizar alguna novedad en la afiliación. 5) Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este. 6) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL/LA CONTRATISTA. 7) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones</p>														

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	CODIGO: PC-Fr36
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 05
		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27


	<p>que se desarrollen en ejecución del contrato. Para efectos del presente contrato se entenderá por <i>"información confidencial"</i> aquella información propia de cada una de las partes, de carácter técnico, comercial, financiera, administrativo o legal a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por tanto debe permanecer en reserva por los funcionarios y terceros no autorizados. Dentro de la información confidencial se encuentra incluido el secreto empresarial, de acuerdo con la definición que del mismo consagra el artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 Comunidad Andina. La información dejará de ser confidencial cuando sea de dominio público por haber sido publicado por la parte que es titular de ella o de aquella información que deba ser divulgada por disposición legal o de orden judicial. 8) Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato. 9) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al Senado de la República o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 10) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 11) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier incidente o accidente de trabajo que afecte la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales. 12) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de medioambiente. 13) EL/LA CONTRATISTA será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 14) En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4 del decreto 1080 de 2015, al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar al Supervisor mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder o custodia. 15) El contratista se compromete en la ejecución contractual a conocer y dar estricto cumplimiento al "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y ORIENTACION INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL AMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES".</p>
<p>4. OBLIGACIONES DEL SENADO</p>	<p>1) Cancelar a EL/LA CONTRATISTA el valor del presente contrato en la oportunidad y formas aquí establecidas; 2) Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato, según informe del Supervisor delegado para estos efectos; 3) Suministrar la información que requiere EL/LA CONTRATISTA para realizar sus labores; 4) Las demás que se requieran para el desarrollo de las obligaciones contenidas en el contrato; 5) Informar a EL/LA CONTRATISTA, a través del supervisor del contrato, de las solicitudes o sugerencias dentro de los términos del contrato; 6) Si por razones de la ejecución contractual EL/LA CONTRATISTA se debe desplazar fuera de la ciudad de Bogotá D.C, el Senado de la República asumirá los gastos de traslado y los gastos de viaje a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido al respecto por el Gobierno Nacional; la entidad estatal pagara la cobertura cuando del desplazamiento del contratista aumentare el riesgo. 7) EL SENADO con el fin de prestarle colaboración al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y teniendo en cuenta EL SENADO maneja información sensible que debe ser protegida y por tanto solo puede ser consultada en las sedes de EL SENADO, podrá facilitar al CONTRATISTA mobiliario, equipos, instrumentos, materiales e insumos en general para el ejercicio de sus actividades en las instalaciones de EL SENADO. En este caso el CONTRATISTA deberá restituir al SENADO los bienes en el estado en que los recibió (salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor), a la terminación de este contrato; en el evento en que los bienes sufran daños por causas distintas a la salvedad expuesta o se extravíen, su costo será asumido en su totalidad por el contratista, independientemente de las acciones legales a las que haya lugar. 8) El contratante se compromete a poner en conocimiento del contratista el "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y ORIENTACION INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL AMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO DE LA</p>

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	CODIGO: PC-Fr36
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 05
		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	<p>REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES" y ofrecer todas las garantías y mecanismos allí previstos en caso de ser víctima de una de las conductas allí señaladas.</p>
5. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y CONTROL	<p>EL SENADO supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio de quien sea designado mediante comunicación enviada por la plataforma SECOP II y la Dirección General Administrativa. PARAGRAFO PRIMERO. El supervisor deberá certificar sobre el cumplimiento de este PARAGRAFO SEGUNDO. La Dirección General Administrativa se reserva la facultad de cambiar la supervisión del presente contrato en caso de considerarlo necesario, sin que para el efecto se requiera la aquiescencia de EL/LA CONTRATISTA.</p>
6. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	<p>Conforme a lo establecido en el artículo 2°, literal a), numeral 1 de la Ley 1562 de 2012, se establece la obligatoriedad de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. PARAGRAFO. La Dirección General Administrativa del Senado de la República, procederá a realizar la vinculación a la ARL POSITIVA, una vez el presente contrato se encuentre perfeccionado; EL/LA CONTRATISTA deberá asumir el valor total de la cotización, de conformidad con el artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.</p>
7. ESPECIFICACIONES PARA PAGO	<p>1) El Senado de la República efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. 2) Los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad. 3) Los pagos serán cancelados al contratista dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación, en la División Financiera, de los informes mensuales de ejecución (presentado en el formato estándar de actividades debidamente avalados por el supervisor) y soportes de pago de salud, pensión, ARL o parafiscales. 4) En caso de terminación anticipada, el pago se realizará de manera proporcional.</p>
8. SUSPENSIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. B) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven en mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes, sin que para los efectos el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.</p>
9. PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	<p>EL / LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del SENADO DE LA REPÚBLICA.</p>
10. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	<p>Teniendo en cuenta que EL/LA CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a EL CONTRATANTE, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL CONTRATANTE y EL/LA CONTRATISTA o el personal utilizado por ésta para el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.</p>
11. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	<p>EL/LA CONTRATISTA es una persona independiente del SENADO DE LA REPÚBLICA y, en consecuencia, EL/LA CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL/LA CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del SENADO DE LA REPÚBLICA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	<p>Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual a que pudiere haber lugar en relación con cualquier productor surgido en desarrollo del objeto del presente contrato pertenecerán única y exclusivamente al SENADO DE LA REPUBLICA, salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia.</p>
13. INDEMNIDAD	<p>EL/LA CONTRATISTA mantendrá indemne al SENADO DE LA REPUBLICA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	CODIGO: PC-Fr36
		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

14. CLAUSULAS EXCEPCIONALES DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de INTERPRETACION UNILATERAL, MODIFICACION UNILATERAL, TERMINACION UNILATERAL Y CADUCIDAD, conforme a lo consagrado en el artículo 14 numeral 2º de la Ley 80 de 1993.
15. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA	De conformidad con la Ley 1150 de 2007, LA CONTRATISTA se obliga a pagar al SENADO DE LA REPÚBLICA una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARAGRAFO PRIMERO. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. PARAGRAFO SEGUNDO. Este procedimiento para imponer la sanción penal se hará de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
16. MULTAS	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19 (cuando aplique), o la norma que las modifique, sustituya o adicione, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna (s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL/LA CONTRATISTA pagará al SENADO DE LA REPÚBLICA multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARAGRAFO ÚNICO. El valor de las multas ingresará al Tesoro Nacional. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente.
17. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	Con la suscripción del presente contrato, las partes aceptan que, de común acuerdo entre ellos, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta.
18. MECANISMOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias u discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 y el capítulo 8º de la ley 80 de 1993.
19. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL/LA CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de este, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto del Senado de la República y EL/LA CONTRATISTA. Si EL/LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por Senado de la República y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. PARAGRAFO PRIMERO. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012. PARAGRAFO SEGUNDO. El presente contrato podrá liquidarse por manifestación expresa de alguna de las partes.
20. NATURALEZA JURIDICA	El presente contrato es de prestación de servicios y se regirá para todos los efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y todos y cada uno de los decretos vigentes de las precitadas leyes, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre EL/ LA

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

CONTRATISTA y EL SENADO.	
21. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	<p>EL/LA CONTRATISTA, de manera expresa y bajo la gravedad de juramento, hace las siguientes declaraciones, las cuales que se entienden prestadas con la firma del presente contrato: 1) Conoce y acepta los documentos que antecedieron el presente contrato (Necesidad, Estudios Previos, Análisis del Sector, entre otros). 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos que antecedieron el presente contrato y recibió del Senado de la República respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4) Que no está incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la Constitución Política y en la ley, en particular las establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011. Si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad, se decidirá de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la citada ley 80 de 1993 modificado por el art 6 de la ley 2014 de 2019. 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6) Que la totalidad de documentación entregada al Senado de la República, para la suscripción del presente contrato, es veraz y cierta. 7) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 8) Conforme lo establecido en el punto 1 del inciso cuarto del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, EL/LA CONTRATISTA acepta ser notificado por medio electrónico en el e-mail señalado en el acápite “Correo Electrónico de Notificación” del presente contrato. 9) EL/LA CONTRATISTA autoriza expresamente al SENADO DE LA REPÚBLICA directamente o a través de terceros encargados o responsables a el tratamiento de sus datos personales, tales como datos de identificación, ubicación, nivel académico, antecedentes personales y judiciales, experiencia profesional y académica</p>
22. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	<p>El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes y requiere para su ejecución: 1) Registro presupuestal; 2) Afiliación al ; Sistema General de Riesgos Laborales, que debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución del contrato, para el caso de personas afiliadas a una ARL diferente a la cual se encuentre afiliada la entidad, se deberá acreditar la afiliación para la expedición del registro presupuestal y la comunicación de inicio de ejecución, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.6 inicio y finalización de la cobertura y 2.2.4.2.16 obligaciones del contratista, del Decreto 1072 de 2015 3) Comunicación de inicio de ejecución al SUPERVISOR(A) y a EL/LA CONTRATISTA.</p>

Proyectó: Katheryn Parra M. - Abogado DGA

Revisor: Yesid Alejandro Gómez Soler- Abogado DGA 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 18/09/2024

CONTRIBUYENTE

C.C. 1007257088

ROSSET ROLANDO MONTENEGRO PALOMINO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL7 55 29

Teléfonos: 3017517140

Dirección electrónica: montenegrorosset@gmail.

Ciudad: GALAPA

Municipio: ATLÁNTICO

Fecha de Inscripción: 18/09/2024

Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL

Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 13/01/2020

Matrícula Mercantil: NO

Fecha inicio de Actividades: 13/01/2020

Fecha de cese de Actividades: NO

No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 74902 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN LIBERAL

Actividad 2: 8560 - Actividades de apoyo a la educación

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

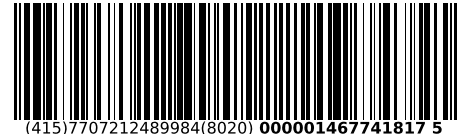
Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

2. Concepto Inscripción

4. Número de formulario

14677418175



(415)7707212489984(8020) 000001467741817 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 7 2 5 7 0 8 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 0 7 2 5 7 0 8 8

27. Fecha expedición

2 0 1 9, 0 9, 0 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

MONTENEGRO

32. Segundo apellido

PALOMINO

33. Primer nombre

ROSSET

34. Otros nombres

ROLANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Galapa

2 9 6

41. Dirección principal

CL 7 55 29 URB CIUADELA DISTRITAL VILLA OLIMPICA

42. Correo electrónico

montenegrosset@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 7 5 1 7 1 4 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 5 6 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 0 1, 1 3

Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 0 1, 1 3

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

1

61. Fecha

2020 - 01 - 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVERA ARENAS MARIA ELVIA

985. Cargo Gestor III

DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

INFORMACIÓN DE CARACTERIZACIÓN TRIBUTARIA RETENCIÓN EN LA FUENTE PERSONA NATURAL CONTRATISTA– 2025

Bogotá D.C., Diciembre de 2025

Doctora
GILMA DEL CARMEN MOZO GONZÁLEZ
Jefe División Financiera y Presupuesto
Senado de la República
Ciudad

Asunto: RETENCIÓN EN LA FUENTE

Con la presente quiero hacer constar bajo la gravedad de juramento que:

1. SI NO , me encuentro inscrito en el régimen simple de tributación. (si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)
2. SI NO , soy declarante de renta.
3. SI NO , haré uso de costos y deducciones asociados a los pagos por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES. (si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)

Haré uso de los siguientes beneficios tributarios y presento adjunto los certificados correspondientes:

4. SI NO , pagos por salud a empresas de medicina prepagada o pagos por seguros de salud.
5. SI NO , aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC).
6. SI NO , pago de intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional.
7. SI NO , tengo personas dependientes económicamente a mi cargo que dan lugar al tratamiento tributario:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DOCUMENTO DE				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE		

La anterior conforme a los artículos 206, 383, 387, 387-1, 388, 392 y 401 del Estatuto Tributario y el Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en materia tributaria).

Atentamente,

Rosset Montenegro Palomino

Rosset Rolando Montenegro Palomino
Cedula No. 1.007.257.088
Contratista



Pagaduria Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>

7093_TRAMITE OP_ROSSET ROLANDO MONTENEGRO PALOMINO_NOVIEMBRE

1 mensaje

Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co> 20 de diciembre de 2025 a las 14:15
Para: Pagaduria Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>, Gilma del Carmen Mozo Gonzalez <gilma.mozo@senado.gov.co>, Fabian Castro Gomez <fabian.castro@senado.gov.co>

Buena tarde:**ADJUNTO 01 OBLIGACIÓN****Mil gracias**

----- Forwarded message -----

De: **Fabian Castro Gomez** <fabian.castro@senado.gov.co>
Date: vie, 19 dic 2025 a las 14:39
Subject: Fwd: OBLIGACION 860925 CUENTA DE COBRO NOVIEMBRE ROSSET MONTENEGRO (2)
To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

FABIAN CASTRO GOMEZ
Contratista

----- Forwarded message -----

De: **Maria Alejandra Burbano Portilla** <maria.burbano@senado.gov.co>
Date: jue, 18 dic 2025 a las 12:57
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO NOVIEMBRE ROSSET MONTENEGRO (2)
To: Fabian Castro Gomez <fabian.castro@senado.gov.co>
Cc: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Estimado
Fabian Castro

Espero que este mensaje le encuentre bien.

Me dirijo a usted para solicitar su amable colaboración en la elaboración de la CXP, la liquidación y la obligación correspondiente al contratista:

- **1633-2025 - ROSSET ROLANDO MONTENEGRO PALOMINO - NOVIEMBRE 2025**

Quedo atenta a cualquier comentario y/o inquietud que pueda surgir.

Cordialmente,

Maria Alejandra Burbano Portilla
SECCIÓN DE CONTABILIDAD
SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: maria.burbano@senado.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Nicolas Rivera Acosta** <nicolas.rivera@senado.gov.co>
Date: jue, 18 dic 2025 a las 12:52
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO NOVIEMBRE ROSSET MONTENEGRO (2)
To: Maria Alejandra Burbano Portilla <maria.burbano@senado.gov.co>, Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Revisada

----- Forwarded message -----

De: **Cuentas Contratistas** <cuentascontratistasops@senado.gov.co>
Date: jue, 18 dic 2025 a las 8:42
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO NOVIEMBRE ROSSET MONTENEGRO (2)
To: Nicolas Rivera Acosta <nicolas.rivera@senado.gov.co>

VUELVE A LLEGAR, CUENTA NOVIEMBRE

----- Forwarded message -----

De: **Juan Pablo Porras Florian** <juan.porras@senado.gov.co>
Date: mié, 17 dic 2025 a las 21:43
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO NOVIEMBRE ROSSET MONTENEGRO (2)
To: Cuentas Contratistas <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

Envío cuenta corregida de noviembre y ara su trámite correspondiente.

Gracias

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN

Secretario General de Comisión de Ordenamiento Territorial
Senado de la República

----- Mensaje reenviado -----

De: **Rosset Rolando Montenegro Palomino** <montenegrorosset@gmail.com>
Fecha: El mié, 17 dic. 2025 a la(s) 9:21 p.m.
Asunto: CUENTA DE COBRO NOVIEMBRE ROSSET MONTENEGRO (2)
Para: Juan Pablo Porras Florian <Juan.porras@senado.gov.co>

Cuenta de cobro noviembre Rosset Montenegro 1007257088

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-

Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente

**CENTRAL DE CUENTAS**

SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: centraldecuentas@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 adjuntos

 **CUENTA DE COBRO NOVIEMBRE ROSSET MONTENEGRO (2).pdf**
2775K

 **OB 860925 ROSSET MONTENEGRO.pdf**
3669K